	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N° 002	**SUPERVISIÓN**	X	**DE SEGUIMIENTO**	X	
	INTERVENTORÍA		**PARA PAGO**	X	
			PARA DESEMBOLSO	☐	
Período de seguimiento	Desde:	NOVIEMBRE DE 2025	Hasta:	NOVIEMBRE DE 2025	
Período para pago	Desde:	NOVIEMBRE DE 2025	Hasta:	NOVIEMBRE DE 2025	
Fecha Elaboración de Informe		NOVIEMBRE DE 2025			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*JOHÁN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ*
	CARGO:	*SECRETARIO DE GOBIERNO*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*johan.quintero@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	*N/A*
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	SAB-02-012-25
FECHA DE CONTRATO	3/21/2025
NÚMERO CDP	1553 // 20/02/2025
CONTRATISTA	FUNERARIA OCHOA SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900733701-5
PROYECTO	2024056310062 Fortalecimiento institucional para la atención y asistencia integral de las víctimas del conflicto armado del municipio de Sabaneta
VALOR	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L- ($11.800.000)
PLAZO	10 MESES
FECHA DE INICIO DEL SECOP	21/03/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
OBJETO: SERVICIOS EXEQUIALES Y HONRAS FÚNEBRES PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, N.N. Y POBRES DE SOLEMNIDAD	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO:**	1683					
	FECHA:	21	3	2025			
SUSPENSIÓN N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**			
N/A	N/A	N/A		N/A			
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI		NO		NO APLICA	X	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	001	$1.750.000	12084	14/08/2025	ABONO	2.3.2.02.02.009-860100	$1.750.000	$10.050.000
002	002	$1.750.000			ABONO	2.3.2.02.02.009-860100	$1.750.000	$8.370.000
TOTALES		**$ 3.500.000**					**$3.500.000**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	**$11.800.000**
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	**$11.800.000**
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$1.750.000
F	Valor autorizado de esta acta	$1.750.000
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	**$3.500.000**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FE7463	1683	2.3.2.02.02.009-860100	$1.680.000
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			$1.680.000

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TÉCNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO
Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumplió con los estándares de calidad exigidos, respondiendo conforme al artículo 5 numeral 2 de la Ley 80 de 1993.
Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones establecidas.	El contratista realizó las actividades conforme a la propuesta presentada, respetando las especificaciones técnicas acordadas.
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	El contratista presentó los comprobantes de pago y cumplió con sus obligaciones legales en materia de seguridad social.
Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	El contratista atendió oportunamente las solicitudes y observaciones realizadas por el supervisor designado.
Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	El contratista desarrolló sus funciones con plena autonomía, sin generar vínculo laboral con el Municipio.
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	El contratista cumplió con los trámites requeridos, permitiendo la ejecución legal del contrato en los tiempos establecidos.

El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo, e internet, entre otros	El contratista brindó los recursos técnicos requeridos, incluyendo equipo de cómputo e internet, para el desarrollo de sus funciones.
El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	El contratista apoyó la prestación del servicio en los horarios establecidos, sin que se configurara relación laboral.
Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	El contratista informó oportunamente los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
Informar al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.	El contratista reportó las novedades contractuales de manera clara y oportuna.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.	El contratista actuó con respeto, imparcialidad y rectitud en sus relaciones laborales y contractuales.
Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato	El contratista hizo entrega completa de los documentos, insumos y bienes relacionados con la ejecución contractual.
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	El contratista asumió la responsabilidad total, atendiendo los requerimientos de la Secretaría de Gobierno y manteniendo disposición permanente para la correcta ejecución del servicio.
2. Recoger el cadáver en el lugar del deceso y realizar los servicios de preparación del cuerpo, y gastos legales para la inhumación del cadáver, de acuerdo a la normativa vigente.	Se efectuó la recogida del cuerpo en el lugar del deceso, traslado al hospital para certificado de defunción, trámites en inspección de policía y cremación, cumpliendo normas sanitarias y la NTC 5840:2017.
3. Entregar el cofre mortuorio para la inhumación o para la cremación dependiendo del servicio a prestar.	Se entregó urna en madera para las cenizas, evidenciado con fotografía anexa.
4. Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la Invitación.	El servicio se realizó en el lugar definido garantizando la atención digna y oportuna.
5. Realizar los trámites civiles: Todas las diligencias que se realizan para obtener los permisos de cremación e inhumación y el visto bueno de las inspecciones de policía y el asiento del antecedente del certificado de defunción ante notario público	Se gestionaron permisos y registro en Notaría 2 de Envigado, con serial 11203443, asegurando legalidad del proceso.
6. El contratista deberá realizar todos los trámites eclesiásticos.	Se efectuaron las exequias y se canceló el valor en la parroquia Nuestra Señora del Carmen, con soporte documental.
7. Los laboratorios de tanatopraxia deben contar con el Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y similares (PGIRH), el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) y el Plan de Saneamiento Básico que incluya el suministro permanente	Cumplida conforme a la ejecución del servicio en instalaciones autorizadas y bajo normativa aplicable.
8. En caso de contar con hornos crematorios, los propietarios deben tramitar el permiso respectivo de emisiones atmosféricas ante la autoridad competente. Para lo anterior, debe ser escaneado y entregado a la supervisión del contrato el permiso de emision	La cremación se realizó en Coosercun, entidad autorizada; se recomienda anexar copia del permiso para mayor soporte.
9. No sobrepasar los límites máximos permisibles de emisiones al aire establecidos en la resolución 058 de 2002 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual establece normas y límites máximos permisibles de emisión para incineradores y hornos crematorios de residuos sólidos y líquidos. Para lo anterior, debe ser entregado a la supervisión del contrato ocho (8) días calendario antes de finalizado el proceso contractual, el informe del muestreo para la medición de contaminantes de los hornos crematorios que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato.	El servicio se ajustó a normatividad técnica y sanitaria vigente.
10. Dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 1447 de 2009 "Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres", las resoluciones 058 de 2002, 886 de 2004 y 0909 de 2008 del Min	El servicio se ejecutó conforme a la normatividad técnica y sanitaria, incluyendo cremación en instalaciones autorizadas.
11. Cumplir con la normatividad establecida por los entes competentes, Ministerio de Protección Social y Secretaria Distrital de Salud, UAESP, Secretaria de Salud departamental, y las dispuestas por el Municipio de Sabaneta.	Se evidenció atención ajustada a lineamientos locales y nacionales, sin observaciones de incumplimiento.
12. Llevar una base de datos con los servicios solicitados y autorizados por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, para la Identificación, Caracterización e Integración, o la que haga sus veces, con el fin de hacer la consolidación respectiva	El informe incluye detalle del servicio, anexos y facturas, lo que demuestra consolidación de la información.g

13. Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.	Cumple
14. Toda comunicación entre el Municipio y el contratista deberá quedar constancia, con copia al supervisor del contrato.	Cumple, con la Subdirección de Derechos Humanos, paz y No Violencia.
15. Guardar la debida reserva y prudencia frente a la información que se pone bajo su conocimiento en virtud del cumplimiento del servicio.	Cumple
16. Presentar al supervisor del contrato el informe de las actividades desarrolladas durante cada servicio.	Se entregó informe detallado con evidencias fotográficas.
17. Presentar Informes mínimo con la siguiente Información: Detalle de factura de los servicios prestados. Informe de la prestación de servicio.	Se anexaron facturas y documentos de soporte.
18. Conocer y dar cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	Cumple
19. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Todas las solicitudes fueron atendidas oportunamente.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURÍDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	80828271		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	octubre de 2025				
Fecha de pago	2025-11-05, 03:57:44 PM		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$ 2.846.635				
Salud	$113.900		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$455.500		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		
ARL tipo de riesgo	$123.900		Período de Cotización	octubre	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- *Se verifican evidencias presentadas por parte del contratista en el informe de actividades.*

2.3. *OBSERVACIONES* _____

SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*
- *OBSERVACIONES* _____

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Cumple con lo pactado, con gran agilidad.

RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.
El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Período de seguimiento para pago.

2.5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	NOVIEMBRE DE 2025		
Hora de inicio:	9:00 AM	**Hora Finalización:**	11:00 AM
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho del secretario de Gobierno		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	JOHÁN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ		
Por parte del contratista:	FUNERARIA OCHOA SAS		

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

JOHÁN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Kelly S

KELLY NAYIVE SANCHEZ MEJIA
Subdirectora de Derechos Humanos, Paz y No Violencia
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Marlon Ochoa U

FUNERARIA OCHOA SAS
CONTRATISTA